

#3061

Agosto 18 de 1941

Proy. de ley que transfiera \$125.000.00  
en favor de los Caps. VIII-L y XI de  
la vigente de Gastos Públicos  
5 Piezas

P.16441

01409

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Agosto 20, 1941.


Señor  
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Hon. Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje N° 9304 de fecha 13 del corriente y del anexo proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$125.000.00, de los Capítulos III, IV, XI y IX a los Capítulos VIII-I y XI de la Ley de Gastos Públicos vigente, con el objeto de atender necesidades de la Administración Pública, en los ramos del Tesoro y Obras Públicas.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

  
Arturo Pellerano Sardá,  
Vicepresidente en funciones.

nr.

81/64x2



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

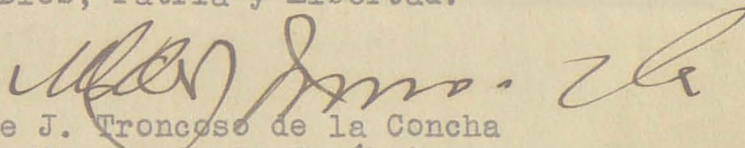
Núm. 9304

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
18 de agosto de 1941.Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el honor de presentar a la consideración del Congreso Nacional, por la digna mediación de esa Alta Cámara, el anexo proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$125,000.00, de los Capítulos III, IV, XI y IX a los Capítulos VIII-I y XI de la Ley de Gastos Públicos vigente, con el objeto de atender necesidades de la Administración Pública, en los ramos del Tesoro y Obras Públicas.

Dios, Patria y Libertad.

  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente de la República

P/16441

01410


Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Agosto 20, 1941.

Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, plíbase  
remitir a usted, para los fines constitucionales,  
el proyecto de ley mediante el cual se transfiere  
la suma de \$125.000.00, de los Capítulos III, IV,  
XI y IX a los Capítulos VIII-I y XI de la Ley de  
Gastos Públicos vigente, con el objeto de atender  
necesidades de la Administración Pública, en los  
ramos del Tesoro y Obras Públicas.

Saluda a usted muy atentamente,

  
Arturo Fellerano Sardá,  
Vicepresidente en funciones.

nr.

61/6473



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:-

Del:

CAPITULO III.

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.

30220	<u>POLICIA NACIONAL:</u>	\$ 5.000.00
G-30220-C	Adquisición de Propiedad:	<u>\$ 5.000.00</u>

CAPITULO IV

EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL. \$ 54.521.10

20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	
G-20143-C	Adquisición de Propiedad:	<u>\$ 54.521.10</u>

CAPITULO XI.

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.

31832	<u>CONSTRUCCION MUELLES Y PUERTO DE CIUDAD TRUJILLO:</u>	\$ 65.478.90
G-31832-	Para atender al pago de los Contratos para la construcción del Muelle y Puerto de Ciudad Trujillo y terminación de los trabajos finales	<u>\$ 65.478.90</u>
		<u><u>\$125.000.00</u></u>

Al:

CAPITULO VIII-I

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

NR/



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autoriza a los señores transfe-  
renores dentro de los fondos generales de la ley de gastos

condicion para el año 1941.-

1100... L. C. S. A. M. U. R. A. Oct. 1941.-

REGISTRADA AL NO.  
en el folio... del libro libro.  
No... de sesiones de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consiste de  
hojas escritas en máquina a razón de 40  
copias interlineares.

Ciudad Trujillo... de... 41.

*[Handwritten signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION MUELLE Y PUERTO DE  
CIUDAD TRUJILLO:

Para atender el pago de los con-

tratos para la construcción del

muelle y puerto de Ciudad Truji-

llo y construcción de los tras-

\$ 64.478.90

\$125.000.00

ARTICULO UNICO

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

NRV

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$125.000.00 en la vigente Ley de Gastos Públicos. 2

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA.

40214 AMORTIZACION S/. CREDITOS: \$115.000.00

G-40214- Para amortización según Conven-  
ción, sobre el crédito a corto  
plazo de \$300.000.00, obteni-  
do en el Eximbank según reso-  
lución N° 451 del Congreso Na-  
cional, del 28 de Abril de -  
1941.

\$115.000.00

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

31822 CARRETERAS, PUENTES, CAMINOS ETC.: \$ 10.000.00

G-31822- Carreteras, Puentes, Caminos etc. \$10.000.00  
\$125.000.00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad  
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repúbli-  
ca Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año  
mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la Independencia,  
79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

*[Handwritten Signature]*  
VICEPRESIDENTE  
en funciones.

SECRETARIOS:

*[Handwritten Signatures]*  
Antonio...  
Juan...  
Liallo

11<sup>a</sup> LEGISLATURA. Feb. de 1941.  
REGISTRADA AL No. 511

... el folio ..... del libro letra.....  
No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de dos  
hojas escritas en máquina á razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo de... de... 1941.  
*[Signature]*  
Jefe de los Oficios del Senado.



*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten signature]*

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

No. \_\_\_\_\_:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:-

Del:	<u>CAPITULO III.</u>		
	<u>SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.</u>		
30220	<u>POLICIA NACIONAL:</u>		\$ 5,000.00
G-30220-C	Adquisición de Propiedad:	<u>\$ 5,000.00</u>	
	<u>CAPITULO IV.</u>		
	<u>EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.</u>		54,521.10
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>		
G-20143-C	Adquisición de Propiedad:	<u>\$54,521.10</u>	
	<u>CAPITULO XI.</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.</u>		
31832	<u>CONSTRUCCION MUELLES Y PUERTO DE CIUDAD TRUJILLO:</u>		65,478.90
G-31832-	Para atender al pago de los Contratos para la construcción del Muelle y Puerto de Ciudad Trujillo y terminación de los trabajos finales	<u>\$65,478.90</u>	
			<u>\$ 125,000.00</u>
Al:	<u>CAPITULO VIII-I</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.</u>		
	<u>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</u>		
40214	<u>AMORTIZACION S/. CREDITOS:</u>		\$ 115,000.00
G-40214-	Para amortización según convenio, sobre el crédito a corto plazo de \$300,000.00, obtenido en el Eximbank según resolución No.451 del Congreso Nacional, del 28 de Abril de 1941.	<u>\$115,000.00</u>	
	<u>CAPITULO XI.</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.</u>		
31822	<u>CARRETERAS, PUENTES, CAMINOS, ETC.:</u>		10,000.00
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.	<u>\$10,000.00</u>	
			<u>\$ 125,000.00</u>
	DADA, ETC., ETC.....		
	Ciudad Trujillo, D.S.D.		
	Julio 29, de 1941.-		